



SALTA, 23 SEP 2024

Nº. 243

Expediente N° 14.109/2010

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.109/2010 en el que recayera la Resolución CS N° 048/11 mediante la cual se designa a la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Fenómenos de Transporte" de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 1369/24, la Dra. Ing. MORALES presenta su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, a partir del 1 de octubre de 2024.

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto N° 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada, consecuentemente, no implica el cese de la docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 11 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2024, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Fenómenos de Transporte" de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º. - Notificar a la Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación –de manera inmediata- a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.109/2010

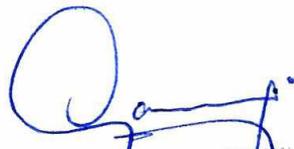
sistema previsional.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Ing. Graciela del Valle MORALES, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

LBF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° 243 - CD - 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERMEJO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa